



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Bogotá D.C., 28 de Agosto de 2018

No. de radicación
solicitud:

2018-ER-187342



2018-EE-134056

Señores

PADRES DE FAMILIA

Asunto Traslado por competencia queja contra Institución Educativa Ciudad de Cali:
: Entidad competente Secretaría de Educación de Cali.

Respetado Señor;

De manera atenta, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, le informo que la queja presentada en esta Entidad, en donde manifiesta presunto maltrato físico y psicológico hacia los educandos de la Institución Educativa Ciudad de Cali, por parte de la docente **NANCY SIABATO**, fue remitida a la Secretaría de Educación de Cali, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INES OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

:

Anexo:

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Aprobó DORA INES OJEDA RONCANCO